



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo catorce (14) del año dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra YOVANNY ANTONIO VILLEGAS MONSALVE c.c. #93.355.955. Radicación: 41001-40-22-007-2015-00654-00.

Teniendo en cuenta la petición que antecede de cesión de crédito a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, se niega porque no se adjuntó la documentación respectiva de la entidad a quien se le está cediendo el crédito.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.